

ÍNDICE

CAPÍTULO I

EL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) N.º 650/2012 DE 4 DE JULIO. APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO

PARTE PRIMERA

EL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) N.º 650/2012 DE 4 DE JULIO

I. Encuadramiento

II. Objetivos

III. Diferencias normativas

IV. Libro verde sobre sucesiones y testamentos

1. La posición de España

2. Hacia la propuesta

V. La propuesta

1. Influencias

2. Análisis

VI. Comienzo y evolución de los trabajos

1. Primera valoración

2. Evolución de los trabajos

3. Political guidelines adoptadas durante la presidencia española

4. Cambios en la propuesta

5. Political guidelines adoptadas durante la presidencia húngara

VII. El Reglamento (UE) n.º 650/2012, de 4 de julio

1. Aprobación formal

2. Estructura

3. La no participación de Irlanda y Dinamarca

VIII. El Reglamento (UE) n.º 1329/2014 de ejecución. (Remisión)

IX. La práctica del Reglamento diez años después

1. La doctrina del Tribunal de Justicia de la U. E

2. Los problemas de aplicación: la cooperación reforzada

X. El trabajo pendiente

1. Hacia un instrumento en materia de interconexión de registros testamentarios

2. La necesaria modificación del Derecho español de sucesiones

PARTE SEGUNDA

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DEL REGLAMENTO N. ° 650/2012, DE 4 DE JULIO

I. Líneas generales del Reglamento (UE) N. ° 650/2012, de 4 de julio

1. El elemento transfronterizo
2. La universalidad de la ley aplicable
3. El carácter unitario de la sucesión
4. Relación de la competencia y de la ley aplicable sobre la totalidad de la herencia
5. La residencia habitual y la *professio iuris*
6. La esencialidad del régimen de autoridades
7. El efecto probatorio y ejecutivo del documento público
8. La circulación de las herencias
9. La sustantividad de la disposición *mortis causa*
10. La creación del certificado sucesorio europeo

II. La propiedad sucesoria como concepto autónomo en el Reglamento

1. La transmisión *mortis causa*
2. El iter sucesorio y la liquidación de la herencia
3. La reserva hereditaria

III. Incidencia del Reglamento en el derecho patrimonial

1. El valor probatorio del Certificado sucesorio europeo
2. La *lex rei sitae*

IV. El Reglamento (UE) N. ° 650/2012 y el Registro de la Propiedad

1. La exclusión de los Registros públicos en el espacio de justicia
2. La exclusión de los Registros públicos en el Reglamento (UE) n. ° 650/2012

CAPÍTULO II

PERÍMETRO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) N. ° 650/2012, DE 4 DE JULIO

PARTE PRIMERA

APLICACIÓN NORMATIVA Y EXCLUSIONES

I. Introducción

II. Aplicación temporal

III. Aplicación territorial

IV. Aplicación material

1. Aplicación positiva a las sucesiones por causa de muerte

2. Aplicación Negativa: examen del artículo 1.1
 - A) No aplicación a las cuestiones fiscales
 - B) No aplicación a las cuestiones aduaneras y administrativas
 - a) Sucesión a favor de las Administraciones públicas (remisión)
 - b) Zona gris

V. Herencia digital

PARTE SEGUNDA

APLICACIÓN MATERIAL POSITIVA

I. Examen del artículo 1.2

1. El estatuto personal: examen de los apartados a) a c)
2. Cuestiones relativas al patrimonio de los cónyuges y relaciones equivalentes
3. Obligaciones de alimentos
4. Disposiciones mortis causa orales
5. La sucesión mortis causa organizada inter vivos: examen de los apartados g) a i)
6. Lex mortis causa y lex societatis: examen de los apartados h) e l)
 - A) El respeto a las legítimas como límite imperativo en Derecho Común
 - B) Restricciones estatutarias y pacto sucesorio
 - C) Efectos sobre la partición hereditaria
7. La relación con el artículo 23. 2: Claw back
8. Delimitación de Trust sucesorios
9. La relación del Reglamento con el derecho real: examen de los apartados k) y j) (remisión)

II. Las autoridades sucesorias: artículo 2 (remisión)

III. Examen del artículo 3

1. Sucesión
2. Introducción al concepto disposiciones mortis causa (Remisión). a) testamento mancomunado. b) pacto sucesorio (remisión)
3. Introducción a los conceptos relativos al reconocimiento, aceptación y ejecución
4. Introducción a las decisiones que incorporan una sucesión mortis causa: apartados e) y f)
 - A) Estado miembro de origen
 - B) Estado miembro de recepción
5. Introducción a las decisiones que incorporan una sucesión mortis causa: apartados e) y f)
 - A) La resolución
 - B) La transacción judicial
 - C) El documento público
6. El concepto de Tribunal o Court

IV. Ámbito de la ley aplicable. Remisión al examen del artículo 23

CAPÍTULO III

DETERMINACIÓN Y CONTENIDO DE LA LEY APLICABLE EN EL REGLAMENTO (UE) N. ° 650/2012, DE 4 DE JULIO

PARTE PRIMERA

LAS REGLAS DE CONFLICTO GENERALES

I. Determinación de la ley aplicable. La residencia habitual

1. Antecedentes
2. Justificación
3. Interpretación jurisprudencial
4. Determinación de la residencia habitual
5. ¿Law shopping?

II. Regla excepcional: La Ley de los vínculos más estrechos

III. La universalidad de la ley aplicable y los problemas de aplicación de la norma de conflicto

IV. La *professio iuris*

1. Antecedentes y justificación
2. Limitada elección a la ley de una de las nacionalidades del causante
3. Régimen especial transitorio
4. Requisitos formales
5. Validez material
6. Modificación y revocación
7. La elección de ley y la vecindad civil

PARTE SEGUNDA

REGLAS DE CONFLICTO ESPECIALES

I. Las disposiciones especiales que imponen restricciones relativas o aplicables a la sucesión de determinados bienes (art. 30)

1. Antecedentes y justificación de la norma
2. Patrimonios de naturaleza especial
3. Inaplicación del orden público sucesorio
4. Supuestos en el Derecho español
 - A) Código Civil (LEG 1889, 27)
 - B) En los Derechos civiles forales y especiales (autonómicos)
 - C) En la Legislación especial
 - C. 1. Sucesión mortis causa en el patrimonio protegido de la persona con discapacidad

C. 2. La sucesión mortis causa en las explotaciones agrarias

C. 3. Figuras contractuales y legislación de Farmacias

C. 4. Propiedad intelectual: droit de suite

D) La empresa familiar

II. El supuesto de muerte simultánea o conmorienencia

PARTE TERCERA

REGLAS DE CONFLICTO ESPECIALES (CONTINUACIÓN)

I. La herencia vacante por no existir heredero o legatario de ningún bien. (Art. 33)

II. Las normas especiales para la administración de la herencia (art. 29)

1. Administradores designados por el foro: las competencias residuales
2. Prevalencia del sistema de responsabilidad previsto por la ley aplicable
3. Publicidad dirigida a los acreedores

III. Las especialidades de los estados con más de un sistema jurídico (arts. 36 a 38. Remisión)

IV. El reenvío desde un tercer país (art. 34, remisión)

PARTE CUARTA

EL CONTENIDO DE LA LEY APLICABLE

I. El contenido de la Ley aplicable

1. La relación entre la norma de conflicto y el ámbito de la ley aplicable
2. El carácter global y evolutivo de la sucesión

II. Análisis del artículo 23. 2 del Reglamento (UE) N. ° 650/2012

1. Elementos de hecho de la sucesión
2. Determinación de beneficiarios
3. En especial, los derechos del cónyuge o pareja registrada. Superstite
4. La capacidad e incapacidad para suceder
5. La transmisión de los bienes, derechos y obligaciones
6. Las facultades sobre la herencia de los herederos, administradores y ejecutores
7. La responsabilidad hereditaria
8. Las restricciones a la libertad de testar
9. La reintegración de la herencia
10. La partición

CAPÍTULO IV

LAS DISPOSICIONES «MORTIS CAUSA». CONFLICTO MÓVIL Y VALIDEZ MATERIAL Y FORMAL

PARTE PRIMERA

LAS DISPOSICIONES MORTIS CAUSA. CONFLICTO MÓVIL

- I. Las disposiciones mortis causa
- II. El tratamiento de los testamentos en el Reglamento
- III. Los testamentos orales en la Ley 15/2015, de 2 de julio
 1. Caracterización de los testamentos excepcionales en el derecho español
 2. Procedimiento de adveración notarial
- IV. El tratamiento de los pactos sucesorios en el Reglamento (LCEUR 2012, 1030)
 1. Admisibilidad
 2. Regulación del pacto sucesorio
 3. Límites
 4. Aplicación al derecho español
- V. El conflicto móvil

PARTE SEGUNDA

LA VALIDEZ MATERIAL Y FORMAL

- I. La validez material de las disposiciones mortis causa
 1. Contenido de la validez material
 2. Las reglas para la determinación de la lex putativa
 3. La validez material de testamentos y pactos sucesorios
 - A) Testamentos
 - B) Pactos sucesorios
 4. Su modificación y revocación
 5. Contenido de la validez material
 6. Límites a la validez material
- II. La validez formal de las disposiciones mortis causa
 1. La relación con el Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 (RCL 1988 1781) (remisión)
 2. La ley aplicable a la forma
 3. El contenido de la validez formal
- III. La validez formal de una declaración sobre aceptación o renuncia
 1. Validez formal de la declaración en el Reglamento (UE) n.º 650/2012 (LCEur 2012, 1030)

2. Forma de las declaraciones en el derecho español
 - A) La limitación de responsabilidad: inventario notarial
 - B) Situación de la herencia yacente

CAPÍTULO V

EL RÉGIMEN DE AUTORIDADES EN EL REGLAMENTO (UE) N. ° 650/2012. LA COMPETENCIA JUDICIAL Y LAS HERENCIAS NO CONTENCIOSAS

PARTE PRIMERA

LA COMPETENCIA JUDICIAL

I. Régimen de autoridades en el Reglamento (UE) n. ° 650/2012 (LCEur 2012, 1030)

II. La competencia judicial

1. Su contexto
2. Regla general
3. La relación de la competencia y la ley aplicable
4. Jurisdicción ex officio
5. Acuerdos de elección a favor del foro mejor situado
 - A) Forma de la elección
 - B) Ineficacia del acuerdo y competencia por comparecencia
 - C) Normas procesales especiales por razón de professio iuris
6. Pasarela entre la jurisdicción y el acuerdo extrajudicial

III. Competencia subsidiaria y residual

1. La competencia subsidiaria
2. El forum necessitatis

IV. La limitación de procedimientos

V. La norma especial para la aceptación y renuncia de beneficiarios

1. Ubicación
2. El artículo 13 del Reglamento
 - A) Declaración ante Tribunal o autoridad
 - B) Declaración ante funcionario consular

VI. El desarrollo del proceso

1. Sustanciación del asunto por un tribunal
2. Comprobación de la competencia y admisibilidad
3. Litispendencia
4. Conexidad

5. Medidas provisionales y cautelares

PARTE SEGUNDA

LAS SUCESIONES NO CONTENCIOSAS

I. La autoridad notarial en el reglamento (UE) n.º 650/2012, de 4 de julio (LCEur 2012, 1030)

1. Encuadramiento
2. Los notarios en el ámbito del Derecho de la Unión Europea
 - A) Caracterización de la profesión notarial en el derecho de la Unión Europea
 - B) Caracterización del documento notarial
3. Los notarios como autoridad sucesoria
4. Articulación de la competencia y litispendencia impropia en herencias no contenciosas

II. Establecimiento de la sucesión en documento notarial

1. Los documentos públicos notariales en el reglamento (UE) n.º 650/2012
 - A) Los actos auténticos
 - B) Actos notariales sujetos a competencia jurisdiccional
 - C) Los expedientes de la jurisdicción voluntaria en la Ley 15/2015, de 2 de julio (RCL 2015, 1016 y 1354)
 - D) En especial, el derecho a interpelar y beneficio de inventario
 - E) Emisión por notario del certificado sucesorio europeo
 - F) Prueba del Derecho por la autoridad notarial
 - G) La apreciación del orden público

III. Otras autoridades

1. La función consular
 - A) Delimitación de la función consular
 - B) En especial, en relación a los actos sucesorios
2. La función registral
 - A) Exclusión del Registro
 - B) Funciones del registrador en relación con el Reglamento
 - C) Adaptación
 - D) Reconocimiento incidental o registral
 - E) Calificación registral, en especial en el certificado sucesorio europeo
 - F) Prueba del derecho extranjero

CAPÍTULO VI
LA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DE LAS SUCESIONES

PARTE PRIMERA

LA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DE LAS SUCESIONES CONTENCIOSAS

I. Circulación internacional

1. Herencias procedentes de terceros países
2. El exequátur y el reconocimiento incidental en la Ley 29/2015 (RCL 2015, 1200) de la Cooperación Jurídica Internacional en materia civil

II. El reconocimiento, declaración de fuerza ejecutiva y la ejecución de resoluciones judiciales y de tribunales en el Reglamento (UE) N. ° 650/2012 (LCEur 2012, 1030)

1. Introducción
2. Singularidades en el Reglamento (UE) n. ° 650/2012 (LCEur 2012, 1030)

III. Reconocimiento

1. Inexistencia de exequátur
2. Motivos de denegación del reconocimiento
3. Análisis de los motivos de oposición
4. Suspensión de los trámites del reconocimiento
5. Reconocimiento incidental
6. El reconocimiento parcial
7. Oposición al reconocimiento
8. Implementación en España

IV. Declaración de fuerza ejecutiva

1. Exequátur
2. Procedimiento europeo e implementación en España
3. Inicio del procedimiento
4. Lugar de presentación de la demanda
5. Exención de formalidades
6. Asistencia jurídica gratuita
7. Procedimiento
8. Subsanción
9. Declaración de fuerza ejecutiva
10. Ejecución parcial
11. Notificación de la resolución a las partes
12. Recursos

V. Medidas provisionales y cautelares

VI. La ejecución de la resolución en España

VII. El formulario I aprobado por el Reglamento (UE) N. ° 1329/2014, de la Comisión (LCEur 2014, 2336)

PARTE SEGUNDA

LA CIRCULACIÓN DE LAS SUCESIONES NO CONTENCIOSAS

I. La aceptación de documentos notariales sucesorios entre los estados miembros

1. Introducción
2. La distinción entre instrumentum y negotium
3. Análisis del artículo 59
4. La pérdida de la autenticidad y la pérdida del valor probatorio

II. La fuerza ejecutiva de documentos notariales sucesorios

1. La ejecutividad del documento notarial
2. Análisis del artículo 60
3. La pérdida del carácter ejecutivo
4. Requisitos comunes de carácter formal
5. El formulario II aprobado por el Reglamento (UE) n. ° 1329/2014 (LCEur 2014, 2336), de la comisión

III. Inaplicación del reglamento a los documentos notariales procedentes de un tercer país

IV. La ejecución de las transacciones judiciales

1. El formulario III aprobado por el Reglamento (UE) n. ° 1329/2014, de la Comisión (LCEur 2014, 2336)
2. La mediación y la conciliación sobre sucesiones internacionales
 - A) La mediación
 - B) La conciliación

CAPÍTULO VII

EL CERTIFICADO SUCESORIO EUROPEO

PARTE PRIMERA

APROXIMACIÓN AL CERTIFICADO

I. Aproximación

1. Sistemática
2. Concepto
3. Configuración
4. Naturaleza documental del certificado

II. Características

1. Voluntariedad y carácter principalmente internacional
2. Inexistencia de pasarelas entre el reconocimiento y el certificado

III. Finalidades del certificado

1. ¿Qué elementos de la sucesión pueden ser certificados?
2. Naturaleza dinámica del certificado
3. Certificados parciales
4. Posición de los acreedores

IV. Certificación de los actos sucesorios incluidos en expedientes de la jurisdicción voluntaria

V. Iniciación del procedimiento

1. Solicitud y legitimación
2. Autoridad a la que debe dirigirse el solicitante
3. El notario como Autoridad con competencia residual

VI. Información que ha de serle proporcionada a la autoridad con la solicitud del certificado

VII. Actuación de la autoridad

VIII. Procedimiento

PARTE SEGUNDA

PRÁCTICA DEL CERTIFICADO

I. Emisión del certificado

II. Su contenido

III. Actuación de la autoridad

1. Análisis del formulario V del Reglamento (UE) n.º 1329/2012, de ejecución
2. La técnica de la copia

IV. Efectos del certificado

1. Efectos en relación a relaciones obligatorias
2. Efectos en relación a la propiedad sucesoria
3. En relación a los Registros públicos

V. Impugnación y recursos

1. Impugnación
2. Recursos
3. Suspensión de los efectos del certificado

VI. Expedición de certificado sucesorio europeo por notario español

CAPÍTULO VIII

RELACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) N.º 650/2012 CON EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, CONVENCIONAL, INTERREGIONAL E INTERNO

PARTE PRIMERA

DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA E INTERNACIONAL PRIVADO

- I. Ubicación del Reglamento (UE) n.º 650/2012 en el contexto europeo
- II. Relación del Reglamento (UE) n.º 650/2012 con otros instrumentos en el ámbito de la Unión Europea
 1. El Reglamento (EU) 2015/848, sobre procedimientos de insolvencia
 2. El Reglamento (UE) 2020/1784, sobre notificaciones y traslado de documentos
 3. El dépeçage: El Reglamento (UE) 2019/1111 (Bruselas II ter)
 4. El Reglamento (CE) n.º 4/2009 (alimentos)
 5. El Reglamento (UE) 2016/1191 sobre supresión de legalizaciones
- III. En especial, la relación del reglamento con los instrumentos sobre competencia, ley aplicable, reconocimiento y ejecución de resoluciones en materia de régimen económico matrimonial y efectos patrimoniales de parejas registradas (Reglamentos (EU) 2016/1103 y 2016/1104)
 1. Introducción
 2. Respecto de la competencia jurisdiccional
 3. Respecto de la ley aplicable
 4. Respecto del certificado sucesorio europeo
 5. Algunas conclusiones
- IV. Relación del Reglamento (UE) n.º 650/2012 con el Derecho internacional privado convencional
 1. El Derecho de la Unión europea ad extra y ad intra
 2. El artículo 75 del Reglamento (UE) n.º 650/2012
 3. El Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961, sobre ley aplicable a las formas testamentarias
 4. El Convenio Nórdico revisado en 2012
 5. El artículo 74 del Reglamento (UE) n.º 650/2012
 6. El Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961, sobre supresión de legalizaciones
 7. El Convenio Austria-República Checa y Eslovaquia sobre reconocimiento de documentos públicos y exención de legitimaciones

PARTE SEGUNDA

RELACIÓN CON EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL E INTERREGIONAL

- I. La relación del Reglamento (UE) n. ° 650/2012 con el Derecho Internacional Privado Español
 1. Consideraciones generales
 2. El reenvío
 - A) Examen del artículo 34
 - B) El reenvío y el problema de las herencias británicas en España
 3. Orden público
 - A) Evolución y análisis del artículo 35
 - B) Su aplicación por autoridades no judiciales
 4. Titularidad sobre bienes en su lugar de situación
 - A) La naturaleza de las titularidades: calificación jurídica
 - B) La adaptación en el Reglamento (UE) n. ° 650/2012
 - C) Adaptación y adecuación de instituciones desconocidas en la Ley 29/2015, de 30 de julio
- II. La relación del Reglamento (UE) n. ° 650/2012 con el Derecho Interregional
 1. Análisis de los artículos 36 a 38
 - A) Pluralidad de unidades legislativas
 - B) Conflictos territoriales
 - C) Unidades territoriales relevantes en caso de conflicto móvil
- III. Conflictos Internos
 1. Inaplicación del Reglamento a los conflictos internos de leyes
 2. Vigencia residual del artículo 9. 8 del Código Civil
 3. Otras cuestiones
 4. El Derecho interregional en la ley 26/2015 (RCL 2015, 1181 y 1896)
- IV. Conflictos interpersonales de leyes

CAPÍTULO IX

LA ENTRADA EN VIGOR, RÉGIMEN TRANSITORIO, EJECUCIÓN, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN ESPAÑA DEL REGLAMENTO (UE) N. ° 650/2012, DE 4 DE JULIO

PARTE PRIMERA

LA ENTRADA EN VIGOR, RÉGIMEN TRANSITORIO Y EJECUCIÓN

- I. Entrada en vigor y aplicación del Reglamento (UE) n. ° 650/2012, de 4 de julio
- II. Régimen transitorio
 1. Disposición general

2. Disposiciones especiales

III. Ejecución del Reglamento (UE) n. ° 650/2012, de 4 de julio

1. La técnica de los formularios
2. Los actos de ejecución de la Comisión
3. El comité de las sucesiones mortis causa

IV. El Reglamento de ejecución (UE) n. ° 1329/2014 de la comisión, de 9 de diciembre de 2014, por el que se establecen los formularios mencionados en el Reglamento (UE) n. ° 650/2012 del Parlamento Europeo y del consejo relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones mortis causa y a la creación de un certificado sucesorio europeo

1. Su ámbito de aplicación material y territorial
2. Aproximación al formulario I
3. Aproximación al formulario II
4. Aproximación al formulario III
5. Aproximación a los formularios IV y V

V. Actuaciones administrativas

1. Las comunicaciones españolas a la Comisión europea
2. Información facilitada para su publicación en e-justice
 - A) Resumen de la legislación vigente en España en materia de sucesiones
 - B) Comunicación de las autoridades competentes en materia de sucesiones
 - C) Información sobre datos de contacto y procedimientos
 - D) Información sobre tribunales en el sentido del art. 3. 2 del Reglamento (UE) n. ° 650/2012 (LCEur 2012, 1030)
 - E) Fichas informativas que enumeren todos los documentos y datos habitualmente exigidos para registrar los bienes inmuebles situados en su territorio o derechos sobre los mismos

PARTE SEGUNDA

LA IMPLEMENTACIÓN EN ESPAÑA DEL REGLAMENTO (UE) N. ° 650/2012, DE 4 DE JULIO

I. La implementación de la norma

II. La Ley 29/2015, de la Cooperación Jurídica Internacional en Materia Civil

1. Disposición final 1. ^a: Artículo 14 de la Ley Hipotecaria: alcance y comentario
 - A) Historia de un precepto
 - B) Alcance del artículo 14 de la Ley Hipotecaria
 - C) Inclusión del certificado sucesorio europeo entre los títulos sucesorios
 - D) Artículo 69 del Reglamento (UE) n. ° 650/2012 y calificación registral
2. La Disposición final 2. ^a: Adición de la disposición final vigesimosexta a la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil

III. Práctica notarial

1. Encuadramiento
2. La aplicación notarial del reglamento
3. Comentario
 - A) Punto de partida
 - B) Elemento internacional de la sucesión
 - C) Mantenimiento de los procedimientos internos
 - D) Modificación de la práctica notarial: los nuevos juicios notariales

ANEXO I

GUÍA RÁPIDA PARA LA APLICACIÓN DEL REGL. (UE) N.º 650/2012

1. Elementos generales del Reglamento
2. En especial, los documentos notariales
3. El certificado sucesorio europeo

ANEXO II

LOS ELEMENTOS RELEVANTES DE LA SUCESIÓN «MORTIS CAUSA» EN ESPAÑA EN RELACIÓN AL REGLAMENTO (UE) N.º 650/2012, DE 4 DE JULIO. LEGISLACIÓN ESPAÑOLA COMÚN, FORAL Y AUTONÓMICA

- I. Las sucesiones mortis causa en España
 1. La complejidad normativa
 2. Elementos relevantes en el Derecho español
- II. Esquema de la regulación de las sucesiones mortis causa en las Comunidades Autónomas con derecho civil propio
 1. Encuadramiento
 2. Especialidades forales en materia testamentaria
 3. Capacidad para suceder e institución de heredero
 4. Posibilidad de pacto sucesorio
 5. Las legítimas
 6. Derechos viuales y derechos legitimarios del cónyuge viudo
 7. Fiducias y ejecutores
 8. Sucesión intestada. Especialidades

ANEXO BIBLIOGRÁFICO

1. Reseña bibliográfica
2. Webs de interés bibliográfico

ANEXO LEGISLATIVO

Reglamento (UE) núm. 650/2012, de 4 julio, Parlamento Europeo

Reglamento (UE) núm. 1329/2014, de 9 diciembre Establece los formularios mencionados

ÍNDICE ANALÍTICO